

Sr. D. Emil Bressler, residente en Barcelona Calle Muntaner 84, solicita patente de invención por 20 años para España y Colonias por "UN NUEVO SISTEMA DE ALUMBRADO" (Clase 62, Grupo 7)

Este invento tiene el objeto de presentar un nuevo sistema de un alumbrado portátil presentando un dispositivo de iluminación para reconocimientos, lectura y exploraciones.

La característica del sistema consiste en el hecho de que los rayos de la luz caen siempre en la dirección de la mirada y que depende preferentemente del movimiento o de la posición de la cabeza o bien que puede ser lanzado en la dirección deseada de la mirada independientemente de la posición de la cabeza.

Como se sabe se utilizan para exploraciones y reparaciones especialmente de autos, lámparas denominadas de exploración. Pero estas lámparas son muy defectuosas y poco apropiadas para los fines a que están destinadas. Los defectos se hallan en la mayoría de las construcciones conocidas en las mismas lámparas por las razones siguientes.

1º En reconocimientos y reparaciones, el cuerpo de la lámpara tiene que colocarse forzosamente casi siempre entre los ojos y el objeto alumbrado por lo cual la luz de la lámpara cae sobre los ojos. De esta manera hay dos inconvenientes que son (a) que deslumbró los ojos y (b) que debilita la ejecución del trabajo haciéndolo a veces casi totalmente imposible como p.e. en el caso de reconocimiento del dispositivo de cambio de velocidad o de conexión

2º Bajo este punto de vista es absolutamente necesario la ayuda de una segunda persona en trabajos de coches con oscuras difíciles y reconocimientos algo penosos. Dicha persona tendrá que sujetar la lámpara y ponerla en posición útil para que la otra persona ejecute el trabajo correspondiente. De esta manera la ejecución del trabajo será a veces imposible, costosa o en último caso muy difícil



30

3ª Para la ejecución del trabajo la persona interesada tendrá solamente una mano libre, si está sola por lo tanto está obligada a alumbrarse ella misma.

35

4ª Suponiendo que para evitar este inconveniente se sujeta la lámpara para con un dispositivo de fijación, tal como en unas lámparas ya lo poseen, entonces sucede frecuentemente que (a) el cuerpo de la lámpara se desliza rompiéndose la lámpara ó (b) el cuerpo de la lámpara gira alrededor del objeto de fijación lo que impide que la luz caiga en la dirección deseada.

40

5ª Además el material que se utiliza generalmente para la rotación de las lámparas eléctricas es poco o nada eléctrico y por lo tanto (a) el peso del cuerpo de la lámpara es muy grande y sus dimensiones en ninguna proporción con el uso a que está destinada, (b) la lámpara queda expuesta contra sacudidas, golpes y ruidos por esta razón se rompen frecuentemente los filamentos o la parte de vidrio de la lámpara lo que sucede con mayor frecuencia aun si durante su uso se des prende del punto de apoyo. Las consecuencias de este inconveniente son pérdidas de tiempo y gastos extraordinarios.

45

6ª En reconocimientos o en trabajos de reparaciones de las diferentes partes del auto y para la selección del útil y herramientas correspondientes es necesario doblar la lámpara o llevarla consigo.

50

En estos casos hay otros dos inconvenientes notables: (a) riesgo de rotura del filamento o de la parte de vidrio de la lámpara eléctrica y (b) pérdida de tiempo y grandes incomodidades para efectuar los trabajos deseados.

55



60

El objeto de esta solicitud es el de presentar un nuevo sistema de construcción en el cual es evitados los inconvenientes y defectos que se presentan no solamente en los casos antes mencionados sino también en un sin número de otros casos, son completamente eliminados, ya que el sistema de construcción descrito trae adelante la luz por lo que en su presente presentando ventajas que ningún otro sistema de construcción hasta la fecha ha presentado.

65

En el dibujo adjunto se representa a modo de ejemplo una forma de ejecución del sistema de lámparas transportables para fines de alumbrado, lectura, reconocimientos y otros fines apropiados.

En dicho dibujo se indica para la lámpara reflectora, 2 cinta para la fijación del dispositivo sobre la cabeza, 3 brache o cierre para la fijación de las cintas 2, 4 flexibles o cordones conductores y 5 enchufe.

70

El sistema estriba esencialmente en un aparato de alumbrado compuesto de una caja que sirve para la reflexión y fijación de una lámpara eléctrica. Para la fijación de dicho dispositivo hay

unas cintas o correas ó cinchas 2 graduables en su largo. Dicha cinta puede ser metálica o de cualquier otro material apropiado, como celuloide, galalita y sus similares o bien de caucho, goma elástica, tela o cualquier otro producto elástico y extirable.

De esta manera pu. de fijarse alrededor de la cabeza o alrededor de una prenda como sombrero, gorra u otra apropiada de manera que quede sólidamente fijada dejando al manipulador ambas manos libres. Se comprende que se puede utilizar igualmente cualquier otra forma apropiada de fijación.

Se sobreentiende que tanto la caja como la lámpara o reflector puede disponerse de forma movable, de modo que los rayos de luz o el cono de luz puedan dirigirse a voluntad mediante accionamiento manual en cualquier dirección apropiada. Los flexibles o cordones de la conducción eléctrica para la lámpara se han dispuesto de tal modo que no impide la utilización del sistema en cualquiera posición y colocación del cuerpo pudiendo conectarse con la fuente eléctrica mediante enchufe 5 y otras formas apropiadas.

La caja 1 es limitada a sus dimensiones mínimas a causa de una construcción sumamente ingeniosa y por la colocación ventajosísima de la lámpara eléctrica para los fines especiales, se podrá construir de cristal vidrio metal o de cualquier otro material apropiado con el fin de que la caja sea ligera y elástica e inrompible.

La fijación de la lámpara eléctrica entre contactos de muelle asegura finalmente el mejor protector contra deterioro por sacudidas golpes y presiones eventuales.

El objeto de la invención presenta en relación con los sistemas de lámparas portátiles conocidas las ventajas siguientes:

1.° de reducidas dimensiones es de poco peso empleado en su construcción materiales apropiados como celuloide, galalita y similares. La fijación se efectúa directamente en o alrededor de la cabeza o en las prendas o alrededor de las prendas propias de ser llevadas en la cabeza.

Por estas ventajas se consigue: (A) que el dispositivo de alumbrado una vez fijado en la cabeza está listo para su empleo, sin ningún cuidado ni molestia pudiendo utilizarse con facilidad en cualquier posición y colocación del cuerpo, dando siempre un resultado perfecto. (b) que no se necesita ayuda de otra persona para guiar la lámpara aun en trabajos muy difíciles, (c) que tenga libres ambas manos para la exploración del trabajo.

2.° El efecto de la luz del aparato respectivamente el reflejo de la misma caerá siempre en la dirección de la mirada, respectivamente de la posición adaptada por el movimiento de la cabeza. No obstante se podrá disponer el sistema de alumbrado de tal modo que la lámpara o el reflector sea amovibles de modo que puedan dirigirse



se en cualquier sentido por la mano del manipulador.

120 El sitio de fijación del aparato no se necesita cambiar para alu brar diferentes objetos ni tampoco someterlo a modificación alguna.

De ello se desprende un disminución respectivamente supresión completa de roturas de lámparas y cajas con un ahorro consiguiente de gastos, lo que hasta la fecha no ha podido conseguirse en ninguna otra construcción.

125 39 La luz respectivamente su reflejo que se des vende del aparato no puede deslumbrar los ojos cayendo de lleno sobre los objetos que deben ser alumbrados y en sentido de los cuales se fijan la mirada respectivamente el movimiento de la cabeza.

130 De esta manera se evita (a) un deslumbramiento y un esfuerzo consiguiente de los ojos lo que ya antiza una conservación correspondiente de los ojos especialmente en tr bajos en los cuales hasta ahora no lo haú factible, (b) un ahorro en tiempo, comodidad hasta ahora no obtenidos.

135 40 El sistema objeto de esta patente permite su utilización tambien en los casos en los cuales hasta ahora las lámparas de exploración conocidas no han podido emplearse con éxito.

140 En esta relación son tendremos la exploración del depósito de aceite en automoviles. En esta exploración la persona que la ejecuta tiene que colocarse debajo del automovil y ninguna lámpara de exploración conocida podria darle un resultado satisfactorio para dicho trabajo puesto que el cuerpo de la lámpara era casi siempre demasiado grande y de dimensiones tales que hacian muy difícil o imposible su manejo.

145 50 Las partes que rodean la lámpara electrica pueden construirse de materiales muy reducidos como p.e. celuloide y otros similares, esenciales que sean de cuero elasticos y que abulten poco. Las partes que sostienen la lampara electrica tambien pueden ser elasticas. Con el fin de dar a la misma una gran resistencia contra sacudidas, golpes y presiones evitándose así roturas y los consiguientes gastos de lámparas de reuuesto y cajas o partes de las mismas, lo que hasta la fecha no se ha podido conseguir.

150 51 La cinta o cincha elástica y graduable que se cierra alrededor de la cabeza y de la prenda correspondiente y que sirve para la fijación del aparato de alumbrado será fabricada de cualquier material apropiado, como p.e. de goma, celuloide, galletita u otros materiales dúctiles.

155 Dicha cinta debe ser graduable y regulable por la cual puede fijarse alrededor de la cabeza o prendas correspondientes.

160 Se comprende que una fijación efectuada de esta manera o de manera similar que es de efecto elástico graduable y regulable, impide deteriorarse del aparato de alumbrado, aun en tironeas de los



alambres o cables de conducción. En lámparas de exploración de otra construcción hay gran peligro de rotura p.e. por golpes o cambios repentinos de sitio de la lámpara.

165 Otros fines fines de empleo para dicho sistema de alumbrado y en los cuales se consiguen las mismas ventajas con a guisa de ejemplo y para no extenderse demasiado: trabajos de montar, de instalación, limpieza de calderas y exploraciones de las mismas, trabajos en sótanos en laboratorios, explicaciones en general y trabajos fotográficos. En estos casos el dispositivo del sistema de alumbrado que a guisa de ejemplo se ha presentado en esta memoria, podrá modificarse cada vez por series muy sencillas para adaptarlo a los fines deseados.

170 175 El ejemplo en caso de la fotografía puede instalarse de modo que el color de la luz cambie a voluntad.

NOTA

La patente de invención se solicita para España y Colonias de ser conceder en "UN NUEVO SISTEMA DE ALUMBRADO" siendo lo que se reivindica como nuevo y de propia invención lo siguiente:

180 185 1º Un nuevo sistema de alumbrado" caracterizado por el hecho de que se haya fijado sobre una caja como soporte de la lámpara que puede ser fijado mediante cinta o dispositivo similar apropiado inmediatamente en la cabeza o alrededor de la cabeza o en ó alrededor de la prenda cubriendo la cabeza de tal modo que no moleste para nada la persona que lo use y que su colocación sea elástica, cómoda y regulable.

2º Un nuevo sistema de alumbrado" según reiv. 1 caracterizado por el hecho de que la caja soporte de dicha lámpara puede ser de cristal, vidrio u otros materiales apropiados, incluyendo celuloide gelatina o similares por tratarse de materiales ligeros y elásticos.

190 195 3º "Un nuevo sistema de alumbrado" caracterizado por el hecho de que la lámpara eléctrica pueda disponerse entre contactos eléctricos de suelta.

4º Un nuevo sistema de alumbrado" según reiv. 2 caracterizado por el hecho de que la caja es reducida a sus dimensiones mínimas mediante una colocación ventajosa de la lámpara.

5º Un nuevo sistema de alumbrado" según reiv. 2 y 3 de que tanto la caja como la lámpara obtengan una seguridad absoluta contra sacudidas, golpes y presiones a causa de su construcción especial.

200 6º Un nuevo sistema de alumbrado caracterizado por el hecho de que la lámpara puede ser llevada en cualquier posición y colocación del cuerpo dejando libres las manos del manipulador lo que hace superflua la ayuda de otra persona en los trabajos ejecutados.



205 7º Un nuevo sistema de alumbrado" caracterizado por el hecho de que la luz caiga siempre directamente en sentido de la mirada o de la cabeza por sus movimientos ejecutados lo que evita un deslumbramiento y cansancio de los ojos.

210 8º Un nuevo sistema de alumbrado" según reiv. 2 y siguientes caracterizado por el hecho de que la lámpara, la caja y el reflector o cada uno de estas partes puedan desplazarse anoviblemente con el fin de que la luz pueda dirigirse en cualquiera dirección por accionamiento de la mano.

215 9º Un nuevo sistema de alumbrado" caracterizado por el hecho de que dicho sistema permite aproximar la fuente de luz tanto al objeto a iluminar como al manipulador lo crea necesario, lo que permite la aplicación de este sistema en cualquier trabajo en el cual los sistemas conocidos no han dado resultado.

220 10º Un nuevo sistema de alumbrado" caracterizado por el hecho de que se pueda utilizar como fuente de corriente o de fuerza acumuladores, baterías secas u otras y cualquiera otra fuente de fuerza apropiada.

11º Un nuevo sistema de alumbrado" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 6 paginas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 4 Junio 1932.

G. B. RENTER RIBAURA
P. D.

